



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013).

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON

FUERZA DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO.

DEMANDANTE: CRISTIAN ANDRÉS SÁCHEZ GIL.

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01548-00.

INSTANCIA: PRIMERA

TEMA: Admite demanda.

Por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley 393 de 1997, **SE ADMITE** la Acción de Cumplimiento instaurada por **CRISTIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ GIL** en nombre propio, contra la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.

NOTIFÍQUESE personalmente a la Entidad Demandada de conformidad con el artículo 13 de la ley 393 de 1997 y entréguesele copia de la demanda y sus anexos; haciéndole saber que tiene derecho a hacerse parte en el proceso, a allegar pruebas o solicitar su práctica, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación. (Art. 13 Ley 393 de 1997).

NOTIFÍQUESE personalmente al Ministerio Público, en este caso, al señor Procurador Judicial 112 ante el Tribunal, para que intervenga en el proceso, si lo estima conveniente.

La decisión de la presente acción será proferida dentro de los veinte (20) días siguientes a la admisión de la solicitud de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO